



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/_cgtrtve)

18 de diciembre de 2023 N° 519

TRASLADOS 2023

En la intranet corporativa y en [nuestra web](#) tenéis a vuestra disposición la nueva convocatoria 1/2023 de traslados voluntarios de 91 plazas. Corresponden a la provisión de plazas de la Tasa de Reposición Ordinaria de 2022, las que faltaban por asignar tras las 288 de la ampliación de la oferta de las oposiciones. Las 15 que completan la tasa autorizada (394) han sido ocupadas por el reingreso de excedentes.

En CGT **no estamos de acuerdo con la distribución de los puestos por Ocupaciones Tipo y destinos geográficos**. Faltan muchos puestos totalmente necesarios en áreas técnicas, estructura territorial, Orquesta Sinfónica y Coro. Parece que a la Dirección no se da cuenta del riesgo para la producción y emisión, o por lo menos no le importa. La externalización no es una solución válida si queremos mantener unos niveles adecuados de exigencia y calidad.

En agosto [los sindicatos UGT, SI y USO aceptaron una distribución de plazas](#) respecto a esta Tasa de Reposición de 2022 que perjudica a quienes predicán defender. Seguimos sufriendo su irresponsabilidad y cinismo.

LISTADOS A LA CARTA.

Como [podréis comprobar](#) en la convocatoria, hasta el 22 de enero puede ampliarse esta oferta de plazas para traslados. La Dirección nos ha ofrecido a los sindicatos la posibilidad de entregar un listado de plazas que proponemos añadir para este procedimiento. CGT no vamos a señalar expresamente que puestos queremos que se ofrezcan y cuáles no. **Queremos que sean todos en los que haya adscripciones temporales y traslados convenidos en marcha**. Sin excepción y sin preferencias. En todos estos puestos hay personas que necesitan regularizar definitivamente su adscripción y que desarrollan una labor necesaria.

En nuestra opinión, **no es labor de los sindicatos traficar con los traslados a cambio de afiliaciones y voluntades**. Este derecho legalmente reconocido no admite una compra – venta clientelar. Jugar con la necesidad de las personas para intereses puramente partidistas retrata a los sindicatos que lo practican. Su baja moral y oportunismo.

CGT ha propuesto sumar al procedimiento de traslados todos y cada uno de los puestos con personal ocupando estas plazas en régimen de adscripciones temporales a destino geográfico.

También añadimos los puestos solicitados en el registro de traslados (que para eso está). En [éste enlace](#) puedes ver nuestra solicitud.

Es necesario acabar con la venta de los derechos de movilidad funcional y geográfica que utilizan otros sindicatos. Si queremos tener un futuro, tiene que prevalecer la igualdad, mérito y capacidad sobre la afiliación sindical y favores personales.

IGUALDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD.